La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
"Nuestra Señora de la Consolación"

Restrepo – Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 12367 del 06 de Agosto de 1985.

Confiere a:

Alexander Chaverra Santacruz

C.C. No. 94.269.021 de Restrepo, Valle

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según los
Planes y Programas vigentes.

Hna. Clara Rosa Espinosa Gutiérrez
Rectora

Hna. Auda María Orejuela Bedoya
Secretaria

Anotado al Folio 16
Libro de Control Nº 3

308876

Expedido en Restrepo, Valle a 6 de Julio de 1998

No requiere Registro de la Secretaría de Educación Departamentalel, según Decreto 0921 de Mayo 6 de 1994 y del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

CENTRO DE DIPLOMAS CALI

Acta de Grado

El Colegio
"Nuestra Señora de la Consolación"

Inscripción S.E. 04081011
DANE 37660600133

En Restrepo, Valle a los 06 días del mes de Julio del año de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

El Colegio "Nuestra Señora de la Consolación"

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de:

Bachiller** en la Modalidad **Académica

según Resolucion No. 12367 del 6 de Agosto de 1985 hasta nueva visita.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Alexander Chaverra Santacruz

C.C. No. 94.269.021 de Restrepo, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 18 de fecha 06 de Julio de 1998 que consta de 27 alumnos que comienza con el nombre de:

Johann Andrés Alvarez Villamil

y se cierra con el nombre de:

Robinson Vargas Arias

Firmada y Sellada por la Hna. ***Clara Rosa Espinosa Gutiérrez*** *(Rectora) y la Hna.* ***Auda María Orejuela Bedoya*** *(Secretaria)*
Dada en Restrepo, Valle a los 06 días del mes de Julio de 1998.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

Hna. Clara Rosa Esp.
Rectora
C.C. No. 41.493.242 de Santafé de Bogotá

Hna. Auda María Orejuela B.
Secretaria
C.C. No. 29.100.524 de Cali

Diploma No. 308876

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
ESTAMPAS NACIONALES DE COLOMBIA

NIT # 900211121-3

CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO DE TÉCNICO EN DIDÁCTICA DE DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS

A: *Alexander Chaverra Santacruz*

C.C. 94.269.021

Taller orientado por el Licenciado Gerardo Mejía Ríos, Folclorista

7 de Marzo de 2025

Esp. GERARDO MEJÍA RÍOS

DIRECTOR

C.C. 14.874.278.



La República de Colombia
el Departamento de Santander
y en su nombre

El Instituto en Ciencias Musicales "Musitec"

Educación No Formal

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento
con Resolución No. 05386 de Julio 10 de 2001 en Técnicas Americanas de Música

Confiere a

Alexander Chaverra Santacruz

Identificado(a) con C.C. No. 94.269.021 Expedida en Restrepo

El Título de

Técnico Integral en Danzas con énfasis en Dirección Coreográfica

Por haber culminado los programas de acuerdo al Pensum Académico,
con una duración de 1800horas según lo dispuesto en el Artículo 14
del Decreto 0114 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

Director(a) William Mateus L.

Musitec

Secretaria(o) Ana Cristina Rueda Canal

Anotado en el Libro de Registro No. 01 Folio No. 06